

472
Servicio Postal
Nacional S.A.
CALLE 100 No. 100-111-112
Calle No. 97-9000-111-112

REMITENTE
Honorable Razon Social
CONSEJO SUPERIOR DE LA
JUDICATURA - 3 FAMILIA
CALLE 110-01985
Dirección: Palacio de Justicia Torre A
Piso 4 OF. 403

Ciudad: PEREIRA, RISARALDA

Departamento: RISARALDA

Código Postal: 05000000

Envío: 05/03/2016 11:11:08

DESTINATARIO
Nombre: Luz Stella Cardona
Luz Adriana Ángel Osorno
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
Dirección: CALLE 19 N° 10-02

Ciudad: PEREIRA, RISARALDA

Departamento: RISARALDA

Código Postal: 05000000

Fecha Admisión:
16/03/2016 11:11:08

No. de Hojas: 3
No. de Páginas: 3



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
PEREIRA RISARALDA
URGENTE TUTELA**

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **13524-2016**
Fecha: 28/03/2016-15:30:17
Recibido por: LUZ STELLA CARDONA
Destino: Secretaría de Salud y Seguridad Social
Anexo: 13 FOLIOS

05/03/2016
No. 573
024-2016

ra
ADRIANA ÁNGEL OSORNO o quien haga sus veces
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
19 N° 10-02

Me permito transcribirle la parte pertinente del auto dictando en la fecha dentro de la **ACCIÓN DE TUTELA** instaurada por la señora **ELIANA ANDREA ALZATE TREJOS** identificada con c.c. 1.026.265.150 en contra de la **ESE SALUD PEREIRA**:

"(...)

Estése a lo resuelto por la Sala Civil Familia del Honorable Tribunal Superior, en providencia del 14 de marzo de 2016 que declaró la nulidad de lo actuado en este proceso a partir de la sentencia.

En consecuencia, atendiendo lo dispuesto en el aludido auto, se vincula a la presente acción de tutela al Alcalde de Pereira, Dr. Juan Pablo Gallo Maya y a la Secretaria de Salud del Municipio, Dra. Luz Adriana Ángel Osorno, a quienes se les notificará la demanda y se les enviarán copias del traslado concediéndole el término de tres (03) días para que efectúen las manifestaciones pertinentes

Transcurrido dicho término se proferirá sentencia."

Lo anterior para que efectúe las manifestaciones pertinentes.

GUSTAVO ADOLFO OCAMPO VILLEGAS
SECRETARIO

Palacio de Justicia de Pereira Torre A Oficina 403 Teléfono 3147787
Correo Electrónico: fcto03per@cendoj.ramajudicial.gov.co



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	28 de marzo de 2016	Número de radicado:	13524
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	2016-03-28 15:35
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	GUSTAVO ADOLFO OCAMPO VILLEGAS.		
Descripción o asunto:	ACCION DE TUTELA INSTAURADA POR LA SEÑORA ELIANA ANDREA ALZATE TREJOS CONTRA LA ESE SALUD PEREIRA	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	13 FOLIOS
Anexos digitales:			
Destino:	LUZ STELLA CARDONA - Obrero	Copia a:	-

